



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE AVRA EN JAÉN PARA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE JAÉN

Expte. Contratación GEC: CONTR 2026/0000240883

Vista la propuesta formulada por la Sección de Técnica de la Dirección Provincial de AVRA en Jaén, y de conformidad con lo previsto en el artículo 17.2.d) de los Estatutos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) aprobados mediante Decreto 174/2016, de 15 de noviembre,

HE RESUELTO

1. Aprobar el expediente y autorizar el gasto de licitación por importe de 20.000,00 euros (IVA excluido).
2. El plazo de ejecución del contrato de referencia es de 12 meses.
3. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos, así como, el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la licitación, adjudicación y prestación de los servicios, así como el expediente de contratación.
4. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.
5. Declarar la tramitación ordinaria del expediente.
6. Publicar la licitación en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
7. Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en el anuncio correspondiente.
8. No se constituye Mesa de Contratación conforme habilita el artículo 326.1 de la LCSP.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE AVRA EN JAÉN

(Art. 17.2 d) de los Estatutos de AVRA, aprobados por Decreto

174/2016, de 15 de noviembre)

(Resolución de 30 de noviembre de 2016, del Director General de AVRA,

por la que se delegan atribuciones (BOJA nº 235, de 9.12.2016 de autorización del gasto).

AGUSTIN MORAL TROYA		11/08/2026 13:02:24	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw59R8BFWL6N2GRfttKncDLC3rD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	